

*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Secretaría Administrativa*

BUENOS AIRES, 23 NOV 2017.

VISTO el Expediente CUDAP EXP-HCD: 0002585/2017, la R.P. 0942/14, y lo dispuesto en los arts. 51 a 54 inclusive de la Ley de Contabilidad -Decreto Ley N° 23.354- la DSAD 45/17 y:

CONSIDERANDO:

Que Fundación Presbítero José Mario Pantaleo, organización no gubernamental sin fines de lucro, mediante nota firmada por su apoderado, ha solicitado ante esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la donación de un vehículo en desuso, con el fin de facilitar el desarrollo de la actividad de citada organización.

La presente solicitud tiene por objetivo fortalecer la función social que brinda a la comunidad de González Catán, a través de un modelo de redistribución solidaria.

Que la Dirección de Automotores ha informado que el vehículo marca Volkswagen Bora dominio IVR 398 año 2010, con N° de Patrimonio 25945, sin N° de Censo, se ajusta a las necesidades planteadas por la Organización.

Que se ha elaborado el informe técnico correspondiente manifestando que el automóvil se halla en condición de ser donado y sin valor comercial.

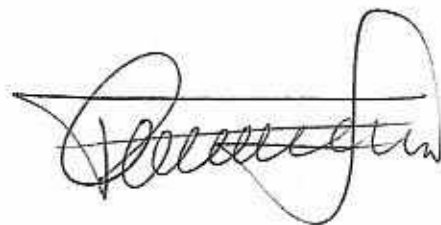
Que la recepción del vehículo por parte de la Fundación se hará en el estado y condiciones de conservación y mantenimiento que se encuentren al momento de su disposición quedando los gastos de recepción, traslado o de cualquier otra naturaleza a su exclusivo cargo.

Que la Dirección de Auditoría Interna y la Dirección de Asuntos Jurídicos de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN han tomado la intervención que les compete.

Que la suscripción de la presente, se encuentra dentro de las facultades de la Secretaría Administrativa de acuerdo a lo dispuesto por la R.P. 637/08.

Por ello,

  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
NESTOR ALEJANDRO ROSSI  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
DE REGISTRO Y PROTOCOLIZACIÓN  
DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Secretaría Administrativa*

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE

ARTÍCULO 1°. - Autorizar la transferencia sin cargo a Fundación Presbítero José Mario Pantaleo, de un vehículo en condición de rezago, que se detalla en el Anexo I, y forma parte integrante de la presente Disposición, cuyo valor residual, luego de aplicadas las amortizaciones de rigor, asciende a la suma de PESOS UNO CON 00/100 (\$ 1,00).

ARTÍCULO 2°. - Instrúyase a la Dirección de Automotores para que, una vez efectuada la escritura pública de donación, realice la gestión de los trámites referentes a la transferencia de dominio y coordine la entrega del vehículo, confeccionando el acta de entrega a la Fundación Presbítero José Mario Pantaleo.

ARTÍCULO 3°. - Dar de baja de los registros patrimoniales los vehículos transferidos.

ARTÍCULO 4°. - Dar oportuna intervención a la Contaduría General de la Nación.

ARTÍCULO 5°. - Regístrese, comuníquese, archívese.

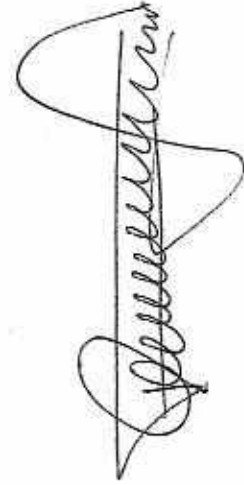


ES COPIA DEL ORIGINAL  
NESTOR ALEJANDRO ROSIN  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
DE REGISTRO Y PROTOCOLIZACIÓN  
DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación  
 Secretaría Administrativa

ANEXO I

RUBRO	N° PATRIMONIO	CENSO	DESCRIPCION	DOMINIO	NRO. CHASIS	NRO. MOTOR	VALOR RESIDUAL
432	25945	*****	VOLKSWAGEN BORA 2010	IVR 398	3VWSB49MGAMO28543	CBP150501	\$ 1,00
<b>TOTAL</b>							\$ 1,00



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 NESTOR ALEJANDRO ROSA  
 JEFE DE DEPARTAMENTO  
 DE REGISTRO Y PROTOCOLIZACION  
 DIR. GRAL COORD. ADMINISTRATIVA  
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

